5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 16 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, por la que se hace pública la extinción del Subsidio de Garantía de Ingresos Mínimos y de la Ayuda Económica Complementaria de carácter extraordinaria a los herederos del beneficiario a los que no ha sido posible notificar dicha extinción.

Habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el domicilio conocido, y de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica, para que sirva de notificación, la Resolución de extinción del Subsidio de Garantía de Ingresos Mínimos y de la Ayuda Económica Complementaria de carácter extraordinaria a los herederos del beneficiario que se cita en el Anexo adjunto.

ANEXO

Herederos de Mercedes Cintado Jerez, NIF: 31655633C.

Balderramas, 4, 11401, Jerez de la Frontera.

Resolución: 8.1.2016, extinción del subsidio de garantía de ingresos mínimos y de la ayuda complementaria de carácter extraordinaro.

Cádiz, 16 de febrero de 2016.- El Delegado, Manuel Herrera Sánchez.